ALCALDÍA DE
LA VEGA
OFICINA DE CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN Nº. 250 DE 2025
(septiembre 25)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA"

La jefe de la oficina de contratación de La Vega Cundinamarca en uso de la facultades y competencias desconcentradas por el señor Alcalde Municipal mediante decreto No.015 de febrero 01 de 2024, para realizar la aprobación de las garantías contractuales.

CONSIDERANDO

1.Que el municipio de la Vega Cundinamarca, suscribió el CONTRATO DE OBRA N° 154-2025 el 25 de marzo de 2025, que se describe a continuación:

CONTRATO DE OBRA	C-OBRA-154-2025			
CONTRATISTA:	PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS (AASING SAS) NIT. No.900.976.357-7 R.L. CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ C.C. No. 1.019.044.913 DE BOGOTÁ			
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA BULUCAIMA CON LA VEREDA SAN ANTONIO SECTOR BOLE SEGÚN CONVENIO ICCU 644 - 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA UCRANIA SECTOR LA TORRE SEGÚN CONVENIO ICCU 708 - 2024 Y MEJORAMIENTO DE LA VIA DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CENTRO CON LA VEREDA LA ALIANZA SECTOR BUENOS AIRES SEGUN CONVENIO ICCU 755 - 2024 Y OTRAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA.			
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS DOS MILLONES SEIS MIL TRECIENTOS SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS ($402.006.307,2) M/CTE, incluido IVA.			
DURACIÓN:	CUATRO (4) MESES			
	INICIO	FINALIZACIÓN	TERMINO	VALOR
ACTA DE INICIO	16/06/2025	15/10/2025	4 MESES	$ 402.006.307.,02
ACLARACIÓN, MODIFICACIÓN	16/08/2025			
PRÓRROGA	16/10/2025	15/12/2025	2 MESES	
ADICIÓN	16/08/2025			$ 200.866.496
ACTA DERECIBO FINAL	25/09/2025	25/09/2025		
TOTA VALOR DEL CONTRATO				$ 602.872.803,02

2.Que el día 25 del mes septiembre de 2025 se suscribió entre las partes Acta de Recibo Final del C-OBRA-154-2025 de acuerdo a la obligación contractual, el contratista aportó las garantías de Cumplimiento 11-44-101251794 anexo 6 expedido el 25 de septiembre de 2025, con los siguientes amparos:

AMPAROS	COBERTURA SOLICITADA POR LA ENTIDAD	COBERTURA APORTADA POR EL CONTRATISTA	VALOR SOLICITADO POR LA ENTIDAD	VALOR ASEGURADO POR EL CONTRATISTA	CUMPLE/NO CUMPLE
CUMPLIMIENTO GENERAL: Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, vigencia por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.	Del 16/06/2025 Al 16/04/2026	Del 16/06/2025 Al 16/04/2026	$ 60.287.280,32	$ 60.287.280,32	CUMPLE

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS: Por el veinte (20%) del valor total del contrato, vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción de las obras..	Del 25/09/2025 Al 25/09/2030	Del 25/09/2025 Al 25/09/2030	$120.574.560,64	$120.574.560,64	**CUMPLE**
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES Y OBLIGACIONES LABORALES Y CONTRACTUALES: Por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	Del 16/06/2025 Al 16/12/2028	Del 16/06/2025 Al 16/12/2028	$30.143.640,16	$30.143.640,16	**CUMPLE**
		VALOR TOTAL ASEGURADO	**$211.005.481,12**	**$211.005.481,12**	**CUMPLE**

De acuerdo al anáilis realizado:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el anexo 6 de la de garantía de Cumplimiento 11-44-101251794, expedido el 25 de septiembre de 2025 por SEGUROS DEL ESTADO S.A. identificado con NIT. 860.009.578-6, asegurado beneficiario Municipio de la Vega Cundinamarca identificado con NIT. 800.073.475-1 y/o Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU indentificado con NIT.900258711-1, valor total asegurado es la suma de DOSCIENTOS ONCE MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON DOCE CENTAVOS ($211.005.481,12) M/CTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de La Vega Cundinamarca, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2025.

LIA MARIORY MORA MARIN
Jefe de Oficina de Contratación
según delegación de facultades realizada mediante
Decreto No.015 de febrero 01 de 2024.

Aprobó: Yeison Fabian Bohórquez Gómez/Profesional jurídico oficina de contratación
Revisó: Viki Trinidad Camargo/Profesional Universitario VTC
Proyectó: Diana Mahecha Garzón/Auxiliar Administrativo DM